



MENDOZA, **12 MAR 2020**

VISTO:

El EXP-CUY N°:14983/2018, en el que se tramita la constitución de la Junta Electoral Particular que tendrá a su cargo el control y la fiscalización de las Elecciones Universitarias de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 56/14-CS (Reglamento Electoral), y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5/6 obra la Resolución N° 257/2018, mediante la Cual se constituye la nueva Junta Electoral Particular en la que el Representante Titular por los Egresados es el Od. Franco MOREL, quien dejó de pertenecer a dicho Claustro por haber obtenido un cargo Docente en esta Facultad, debiendo ser reemplazado por la Od. Romina ALBA (Titular), y ratificar a la Od. Marcela PASCUAL (Suplente), fs. 9.

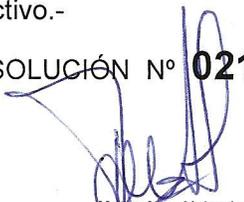
Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por el Consejo Directivo, en su sesión de fecha de 03 de marzo de 2020 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Od. Romina ALBA**, como Miembro Titular en representación del Claustro de Egresados en reemplazo del Od. Franco MOREL, quien dejó de pertenecer a dicho Claustro y ratificar los términos de la Resolución N° 257/2018-CD, por la que se constituye la nueva Junta Electoral Particular de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 56/14-CS (Reglamento Electoral).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° **021**

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Esp. Carlos Hernán BOSSHARDT  
VICEDECANO a/c del DECANATO